



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

### Acuerdo Interno 15/2014

Los suscritos Diputados Verónica Delgadillo García, Gabriela Andalón Becerra, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Celia Fausto Lizaola, Julio Nelson García Sánchez, Gustavo González Villaseñor y Salvador Zamora Zamora, integrantes de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 192 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos aprobar el siguiente **Acuerdo Interno** que emite y publica la **CONVOCATORIA** para entregar Reconocimientos a las personas u organizaciones de la sociedad civil organizada que se han destacado con su labor humanista sin fines de lucro, en el marco de la celebración del **"DIA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO"**, por lo que expresamos los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Que con fecha 24 de agosto de 2012 mediante Decreto número 24104/LIX/12 aprobado por el Congreso del Estado, se decretó declarar el 30 de agosto de cada año como **"DIA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO"**.
2. Un factor importante en la conformación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) la compone el que los individuos que las integran, llevan a cabo trabajo voluntario. Y por trabajo voluntario debemos entender que es aquel que se realiza sin esperar obtener beneficios económicos y en el que se compromete tiempo y energía en beneficio de otros.
3. Las actividades que derivan en voluntarias y las actitudes enfocadas a lo solidario son rutas que contribuyen a la formación y construcción de ciudadanía y requieren de claridad, persistencia y propulsión para lograr un mayor alcance en sus objetivos. El que realiza actividades voluntarias siendo ciudadano equivale a ser un altruista, que aporta y sensibiliza su atención hacia los problemas que le son comunes y que construye tejido social sano y provee de habilidades requeridas para actuar de manera consciente en la sociedad para tomar decisiones prácticas e informadas que precisa una democracia participativa.
4. Para esta Comisión, es primordial ponderar a la Participación Ciudadana como uno de los rubros más relevantes de la



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

sociedad. Por lo tanto, es fundamental celebrar el "Día de la Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco" otorgando un reconocimiento a las personas u organizaciones de la sociedad civil organizada que se han destacado con su labor humanista sin fines de lucro.

### CONSIDERACIONES

- I. Que según el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es facultad de las comisiones legislativas elaborar acuerdos internos cuando la naturaleza del asunto no verse sobre facultades reservadas a la Asamblea.
- II. Que el artículo 192 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que deberán publicarse en la Gaceta Parlamentaria los acuerdos internos de las comisiones y comités.

En virtud de lo anterior, esta Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, aprueba el siguiente:

### ACUERDO INTERNO

**PRIMERO.** Se aprueba la **CONVOCATORIA** pública para llevar a cabo la entrega de **Reconocimientos** a las personas u organizaciones de la sociedad civil organizada que se han destacado con su labor humanista sin fines de lucro, en el marco de la celebración del "**DIA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO**".

### CONVOCAN

El Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública **CONVOCA** a participar a las personas y actores de los Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) incluidas Asociaciones Vecinales, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), Universidades públicas y privadas, y a la Sociedad en General, a celebrar el día de la Participación Ciudadana, **recibiendo un Reconocimiento y un presente en especie** por su labor humanitaria y trabajo voluntario como de organización encaminado a la elaboración y ejecución de proyectos en beneficio de su comunidad con un alto compromiso social e impacto en la población, bajo las siguientes:



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

## CATEGORÍAS

1. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
2. Apoyo a la alimentación popular;
3. Cívicas y Vecinales, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
4. Asistencia jurídica;
5. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
6. Promoción de la equidad de género;
7. Aportación de servicios para la atención a personas con capacidades diferentes;
8. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
9. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
10. Apoyo y fomento al deporte;
11. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
12. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;
13. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
14. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
15. Participación en acciones de protección civil;
16. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento que señalan las leyes federales, estatales y reglamentos municipales;
17. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores, y
18. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

## BASES

**Primera.** Ser propuesto por instituciones públicas o privadas, por integrantes de organizaciones de la sociedad civil, o por personas físicas o morales que avalen el trabajo voluntario del candidato u organización postulados.

**Segunda.** Los candidatos deberán distinguirse por su trabajo corresponsable con la sociedad Jalisciense.

**Tercera.** Ser mexicano, mayor de edad y anexar copia de la Credencial de Elector o pasaporte vigente.

**Cuarta.** Presentar fotocopia de los documentos que se consideren fundamentan el trabajo voluntario de la persona o de la organización propuestos. Los documentos que presenten no serán devueltos.

**Quinta.** No se admiten autopostulaciones.

**Sexta.** Las propuestas de postulación se recibirán a partir del día lunes 18 y hasta el jueves 21 de agosto de las 10:00 a las 16:00 horas, en la oficina de la Diputada Verónica Delgadillo García, Presidenta de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, Sala E-1 del Edificio del Congreso del Estado de Jalisco.

**Séptima.** Recibidas las propuestas, la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, en sesión, se constituirá en jurado y elegirá a los ganadores.

**Octava.** La ceremonia de Premiación se realizará el día 29 de agosto del presente año, en el Patio Central del Congreso del Estado de Jalisco, a partir de las 10:00 horas.

**Novena.** El fallo de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, será inapelable.

## JURADO

El jurado estará integrado por los miembros de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Jalisco.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Escrito mediante el cual se expongan los datos del candidato o postulado individual o grupal, consistentes en:



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- a). Nombre de la organización o persona postulada.
- b) Dirección: calle y número exterior e interior, colonia, municipio, ciudad, código postal, teléfono(s) y en su caso correo electrónico.
- c). Actividad preponderante del postulado en cuanto a trabajo voluntario (no aplica para categoría grupal).
- d). Argumentar la razón de la postulación.

2. La Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, se reserva el derecho de descalificar la postulación que no cumpla con los requisitos establecidos si se comprueba falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente **CONVOCATORIA** en la página Web de éste Poder Legislativo el día de su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2014**

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DIP. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA**  
PRESIDENTE

**DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**  
VOCAL

**DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA**  
VOCAL

**DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ**  
VOCAL

**DIP. GABRIELA ANDALON BECERRA**  
VOCAL

**DIP. JULIO NELSON GARCÍA SÁNCHEZ**  
VOCAL

**DIP. CELIA FAUSTO LIZAOLA**  
VOCAL

Esta hoja de firmas pertenece al Acuerdo Interno 15/2014 de la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública que emite y publica la **CONVOCATORIA** para entregar Reconocimientos a las personas u organizaciones de la sociedad civil organizada que se han destacado con su labor humanista sin fines de lucro, en el marco de la celebración del "DIA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO".